

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

operacion.

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/376

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/011

Fecha de emisión: <u>14/12/2022</u>

CLUB AKUMAL CARIBE, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Germal de la Arrollo Territorial Urbano Sustentable, el 15 de junio de 2022, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la extividad de la Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 220 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Simán, de Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Que una vojo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a lorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
INMOBILIARIA	CLUB AKUMAL CARIBE
PROPIETARIO: CLUB AKUMAL CARIBE, S. DE C.V.	UBICACIÓN:
VIGENCIA: DEL 14 DE DICIEMBRE L AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

CLIDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe pegars la lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "O se el blece os límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de macción", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en a decibe sen un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 hora.
- Deberá evita scargar erramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancia (qui es o issiduos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- El establecimient deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentre en mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de recemiento (alle).
- Los esiduos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los dores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo <u>dir.ecologia.tulum@gmail.com</u>



Municipio de Julyan

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/376

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/011

Fecha de emisión:

14/12/2022

de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la visin. 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecclogia dium@s ail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefó so: 98480 3579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y resignador cuestionario se le otorgara una constancia de participación.

- llo Territorial Urbano 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gener de Desa. Sustentable, el informe de seguimiento de condicional del presente permiso de los (manifiestos) de la operación ambiental, donde anexe los documentos separación, entrega de los residuos reciclables os comprobatorios de la cipación en las pláticas y/o disposición de las aquas residuales, las con erá presentarse cada 4 meses, cursos que imparte la Dirección, entre otros. empresas prestadoras de servicios que los documentos comprobatorios deberán ser expedidos ; cuenten con autorización vigente del Municipio o ulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilidad al mala de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección erió cas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente con iso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con otografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustenta le
- 9. La renovación del Permiso de Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente que sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de la cardica antes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se proced rá a impementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con la disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento po le exerta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales (lo estata, y/o municipales, Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RECIBIO	REASO	AUTORIZO
	ARO LIBÉRGA AVÁZOLIEZ	HAT RECOMBREDIANS
AY.	IRECCION DE LA RECENTO AMELEN	MIRAMDA MIRANDA SUSTENTABLE
P. OPIE AIO	DIRECTOR DE CO SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE UM. Q.ROO DESARROLLO TERRITORIAL
	303 I EN INDIESDAD ASSESSED IN	URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC
*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISIÓN DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.
DEL MISMO.

